



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00703154-UNC-AVG#DCU

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Gustavo Mario RIVOLTA, legajo 38.399, en contra de las RHCD-2022-75-E-UNC-DEC#FFYH y el pedido de aclaratoria interpuesto en contra de la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FFYH;

El dictamen DDAJ-2022-70688-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en orden 73, cuyos términos se comparten

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Gustavo Mario RIVOLTA, legajo 38.399, en contra de las RHCD-2022-75-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar el pedido de aclaratorio interpuesto contra la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FFYH, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2022-70688-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en orden 73, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

